



**Universidad de la Republica
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Monografía Final de Grado: para aspirar al título de
Licenciada en Trabajo Social**

***Análisis de las Políticas Sociales de
protección a la infancia
implementadas en la localidad de
Fray Marcos***

María Victoria Sáñez Soria

Tutor: Lic. en Trabajo Social - Rodolfo Martínez

**Montevideo-Uruguay
Noviembre, 2013**

Índice

INTRODUCCIÓN.....	Pág 4 - 5
Fundamentación.....	Pág 6
Objetivo general- objetivos específicos.....	Pág 7
Metodología.....	Pág 7-9.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 1: “POLÍTICAS SOCIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA”.....	Pág10
--	--------------

1.1 ¿Qué se entiende por políticas sociales?.....	Pág.10
1.2 Estrategias y Políticas sociales para la infancia y primera infancia.....	Pág.11-12
1.2.1 ENIA.....	Pág. 12-13
1.2.2 Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia (CAIF).....	Pág.13-14
1.3 Políticas sociales enfocadas en la protección de los niños contra el maltrato infantil.....	Pág..15
1.3.1 SIPIAV	Pág.16-17
1.3.2 Herramientas operativas: mapa y protocolos.....	Pág.17-20

CAPÍTULO 2: “DERECHOS, DEBERES Y NIÑEZ”.....	Pág.21
---	---------------

2.1 Derechos Humanos.....	Pág 21
2.2 Convención Internacional de los Derechos del Niño.....	Pág 21-22
2.3 Situación del Uruguay en Derechos del Niño.....	Pág.23-24
2.4 El ejercicio de los Derechos y el Rol de la familia.....	Pág.24-26

CAPÍTULO 3: “MALTRATO INFANTIL”.....Pág.27

3.1 Definición y tipos de maltrato.....Pág.27-30

3.2 Impacto en los procesos educativos.....Pág.30-31

3.3 El papel de los centros educativos ante el maltrato y el abuso sexual.....Pág.31

CAPÍTULO 4: MULTIDISCIPLINARIEDAD E

INTERDISCIPLINARIEDAD.....Pág.32

4.1 Concepto de Multidisciplina e interdisciplina.....Pág.32-33

4.2 La Interdisciplina como construcciónPág.33-34

CAPÍTULO 5: CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS.....Pág.35

5.1 Contextualización de la localidad.....Pág. 35-36

5.2 Análisis de las entrevistas.....Pág. 37-43

Conclusiones.....Pág.44-47

Reflexiones finales.....Pág.48-49

Referencias Bibliográficas.....Pág.50-52

Bibliografía.....Pág. 53-55

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde a la Monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El trabajo titulado “*Análisis de las Políticas Sociales de protección a la Infancia implementadas en la localidad de Fray Marcos*” comenzará con la fundamentación de la elección de la temática de investigación, es decir cuáles fueron las motivaciones.

Seguidamente se presentará la pregunta problema que guiará dicha investigación, así como también el objetivo general con sus respectivos objetivos específicos que explicitaran las dimensiones de lo que se pretende investigar.

Para esta Monografía se busca conocer más sobre las políticas de protección infantil a nivel nacional y la implementación de las mismas en una localidad pequeña del interior como Fray Marcos. Considerando todas las carencias que puedan existir en recursos humanos, pero que aun así se debería actuar siguiendo los protocolos ya existentes.

Este trabajo se ubica entre la vulnerabilidad y las formas de protección de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, entre los vacíos y las respuestas posibles para garantizar sus derechos.

Para cumplir con mi objetivo se desarrollarán diferentes categorías analíticas, como son las Políticas sociales, Derechos, Deberes, Niñez, Maltrato Infantil, Interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, las cuales son imprescindibles para comprender mi objeto de estudio.

Primer capítulo, definición de políticas sociales, síntesis de las Estrategias y políticas enfocadas en la infancia y primera infancia en la actualidad en nuestro país; focalizando en aquellas políticas que nutren nuestro análisis, como son las enfocadas en la protección de los niño/as contra el maltrato infantil; y el rol del Estado atendiendo a esta población.

Segundo capítulo, Derecho, Deberes de niños y niñas, el rol de la familia para una plena protección de la infancia.

Tercer capítulo, concepto de Maltrato Infantil, sus tipos, indicadores y consecuencias en quienes la sufren. Haciendo hincapié en el maltrato, como la vulneración

de derechos de niños/as, así como el rol del Estado garante de las políticas de prevención, atención y protección.

Capítulo Cuatro, conceptualización de multidisciplina e interdisciplina, como marco teórico para el análisis de cómo se realiza los abordajes de las situaciones de maltrato en la localidad.

Capítulo cinco, contextualización y caracterización de la localidad de Fray Marcos y por otro lado como segundo punto importante el análisis de entrevistas realizadas a referentes de las instituciones educativas que trabajan en infancia y primera infancia en la localidad de Fray Marcos.

Los últimos puntos del trabajo son las Conclusiones basadas principalmente en los relatos de los entrevistados, a su vez concluyendo los Objetivos planteados que guiaron este trabajo.

Por último se encontraran las Reflexiones finales, derivadas del desarrollo de las categorías analíticas y de la información recabada en las instituciones educativas, el abordaje de la problemática a nivel local, desde una mirada desde el trabajo social.

Fundamentación

En lo que respecta al tema seleccionado para la investigación, éste se considera relevante en varios aspectos.

Primero, porque es una problemática que nos compete a todos como sociedad, y que a su vez es una temática que trascurre más allá de lo social, es una cuestión de salud pública, de derechos Humanos, de obligaciones y de responsabilidad del Estado.

La violencia es un fenómeno que vulnera los derechos de miles de niños y niñas uruguayos; lo que trae consecuencias inmediatas para su desarrollo, su autoestima, así como secuelas de índole destructivas.

Por otro lado hay un interés personal que surge de mi práctica pre profesional, en la Ong Somos, durante el año 2011, con una intensa aproximación a la temática.

Así como analizar la temática específicamente de una localidad pequeña, escasa de recursos comunitarios, donde se transversaliza lo afectivo por ser la localidad donde nací, crecí y vivo

Continúo profundizando en la temática ya que actualmente me desempeño como pasante en una organización en la que su misión principal es la protección de los niños, niñas y adolescentes a los que se han vulnerado sus derechos y que por diferentes motivos, en su gran mayoría por situaciones de maltrato por parte de un miembro de su familia han llegado a ser acogidos en la Aldea.

¿Por qué ***“Contribuir al análisis de las políticas sociales de asistencia a víctimas de maltrato infantil a nivel nacional y su implementación en localidad de Fray Marcos.”***?, y ¿Por qué es relevante esta temática?. La protección de nuestros niños/as es una responsabilidad de todos, no sólo de la familia, sino del Estado, Organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, así como la comunidad en su conjunto. El análisis de esas políticas sociales, nos permitirá visualizar la realidad de una localidad pequeña del interior como lo es Fray Marcos a la hora de atender, proteger y garantizar los Derechos de los niños/as.

PREGUNTA PROBLEMA:

¿Qué relación tienen las instituciones educativas con las políticas nacionales y recursos comunitarios de asistencia a víctimas de maltrato infantil en la localidad de Fray Marcos?

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al análisis de las políticas sociales de asistencia a víctimas de maltrato infantil a nivel nacional y su implementación en localidad de Fray Marcos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

1- *Explorar las diferentes políticas sociales que existen a nivel nacional focalizadas en la protección de niños, niñas víctimas de maltrato.*

2- *Conocer como intervienen las instituciones educativas ante situaciones de maltrato infantil.*

3- *Determinar fortalezas y debilidades de la localidad a la hora de aplicar las políticas sociales nacionales y proteger a las víctimas de maltrato infantil.*

Metodología

Para poder cumplir con los objetivos de investigación planteados en este trabajo, se seleccionó una metodología de carácter cualitativo.

La metodología cualitativa intenta captar el mundo de vida de las personas, es decir, los motivos, significados, acciones, reacciones y construcciones en el contexto de su vida diaria.

López (2006) “La investigación cualitativa produce un conocimiento que permite comprender (y no explicar) los porqué de estos fenómenos desde la perspectiva construida por sus principales y/o destinatarios, las personas. Se adentra en el mundo de los

significados para describir una descripción densa sobre la realidad subjetiva, social y simbólica. De allí su aporte enorme a la toma de decisiones en políticas públicas ”

Dicha metodología apunta más a la comprensión de la realidad social, como resultado de un proceso histórico construido a partir del sentir de sus protagonistas. Las investigaciones de carácter cualitativo, hacen al abordaje de las realidades subjetivas e intersubjetivas, el estudio de la vida cotidiana como el escenario donde intervienen todas las dimensiones del mundo humano.

El enfoque cualitativo Sandoval, C (2002) hace una lectura holística de la realidad, acuden a observaciones naturalistas, utilizan modelos intensivos, profundos y comprensivos, conciben al conocimiento de una manera constructivista y dialógica, proceden dentro de una lógica inductivista- particularista. Según el autor, el conocimiento es una creación compartida que se da mediante la interacción entre el investigador y el investigado, el mismo influye en ese conocimiento; donde pasa a ser necesario “meterse en la realidad”, objeto de análisis, para poder comprenderla. A lo que el concluye que la “subjetividad” y la “intersubjetividad” se vuelven necesarias para conocer las realidades humanas.

Para llevar adelante la investigación, se seleccionaron dos técnicas de investigación, la entrevista semiestructurada y el análisis de documento.

La “*entrevista semiestructurada*” será la técnica que permitirá rescatar el discurso de los profesionales que trabajan en las instituciones educativas de la localidad, en los cuales se encuentran sus perspectivas, subjetividades y acciones en relación a la temática.

Es de gran importancia interactuar con los profesionales de las instituciones educativas como forma de obtener información para cumplir con los objetivos planteados. Valles (1999) “(...) las diferentes maneras de conversación mantenidas por el investigador de campo, en su papel de observador participante, se pueden considerar como formas de entrevista. Por ello, en este ámbito profesional se llega a emplear la expresión “entrevista conversacional”; y se recomienda, insistentemente, no desprender de la entrevista algunas de las propiedades de la conversación común”

En cuanto a la técnica de “*Análisis de documentos*” es ventajoso en el sentido de que es material informativo, se produce en contextos de interacción social en la que no interviene la presencia de un investigador, además el contenido informativo que pueden proporcionar los materiales recabados por esta técnica es de carácter único y difieren de lo que puede obtenerse con otras técnicas. Es importante agregar que esta técnica tiene un sentido de historicidad, ya que se puede acceder a imágenes, escritos, grabaciones, etc. del pasado, lo que le otorga una dimensión histórica a la investigación.

En este caso en particular se exploraran las diferentes políticas sociales que existen a nivel nacional, y se analizará cuáles son las fortalezas y debilidades de los programas que se focalizan en la protección de niños, niñas víctimas de maltrato infantil, a la hora de aplicarse en la localidad de Fray Marcos.

Las entrevistas que se realizarán serán guiadas por un conjunto de preguntas y cuestiones a explorar, pero de todos modos se buscará tener un diálogo abierto con esos profesionales, donde no está predeterminado el orden de las interrogantes. También se cree pertinente que el acceso a diferentes documentos, artículos, etc. que tengan que ver con los derechos del niño, tratados internacionales y programas, etc. son importantes para la recolección de información y además puede utilizarse como complemento de la técnica de entrevista. Por medio de estas dos técnicas de investigación se podrá recoger la información necesaria para cumplir con el objetivo general de esta tesis “***Contribuir al análisis de las políticas sociales de asistencia a víctimas de maltrato infantil a nivel nacional y su implementación en localidad de Fray Marcos.***”

CAPÍTULO 1: “POLÍTICAS SOCIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA”

1.1 ¿Qué se entiende por Políticas Sociales?

Las políticas sociales suelen ser identificadas según Andrenacci y Repetto (2006), como aquellas políticas públicas que tienen por objeto de intervención común los problemas “sociales”. Esas políticas públicas se presentan en la mayoría de las veces como sociales, y además intervienen para regular la forma en que la población se reproduce y socializa, también se encargan de protegerla de situaciones de riesgo. Suelen ser en ámbitos de empleo, en la educación, la salud, los sistemas de seguridad social y asistencia social. Las Políticas Sociales no son más que según Andrenacci y Repetto (2006) “un conjunto de intervenciones de la sociedad sobre si misma”

Las políticas públicas según Tamayo Saénz (1997) se entienden como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”

La ENIA (2009) expresa que las políticas de la infancia se han caracterizado por la ausencia de actores que la demanden, si bien el Código del niño significó la unificación de una política que se encontraba esparcida por diferentes organismos públicos, desde que se aprueba el Código del niño en el año 1934, hasta que se ratifica en el año 2004, las políticas de infancia se construyeron a partir de una concepción de niño y familia.¹

¹ En 1934 cuando se aprueba el Código del Niño y Adolescente en el Uruguay todavía se mantenía una concepción de familia de tipo nuclear y extensa, pero luego se fueron introduciendo importantes modificaciones al interior de las familias, a partir de la transformación de las relaciones entre capital y trabajo. Al retirarse el Estado como mediador de estas relaciones, con un mercado transnacional organizados de la vida de la sociedad, se producen transformaciones en el mundo del trabajo, aumento de pobreza económica, desempleo, sub empleo, etc. Eloisa de Jong (2001) dice que en la constitución familiar actual nos encontramos con: madres solas con hijos a cargo, familias ensambladas o reconstituidas, hombres solos con hijos a cargo, parejas de homosexuales, mujeres con hijos voluntaria o involuntariamente concebidos, mujeres solteras con hijos naturales y adoptivos, mujeres con hijos de diferentes uniones, también hay disminución en general del números de miembros, postergación de la edad para casarse, uniones por consenso, bodas con novias embarazadas, hogares donde el hombre hace las tareas domésticas y la mujer sale a trabajar, también hay mayor incorporación de la mujer al mundo social y del trabajo, feminización del empleo, desocupación significativa y creciente de hombres, feminización de la pobreza.

1.2 Estrategias y Políticas Sociales para la infancia y primera infancia

Se tomará como punto de partida del análisis algunas de las estrategias y políticas sociales de abordaje a la infancia y primera infancia y familia, como son la ENIA, Plan CAIF y SIPIAV. Las mismas fueron tomadas por su relevancia e incidencia en el desarrollo de niños/as.

Si bien la infancia es el periodo de la vida comprendido entre la concepción y los ocho años de edad, los primeros tres años de vida son esenciales, porque es cuando se sientan las bases de todo el desarrollo posterior del individuo. Existen numerosos estudios en el ámbito internacional que han demostrado que la primera infancia tiene efectos que perduran durante toda la vida del individuo. Las consecuencias se pueden asociar con problemas de salud tanto físicos como psíquicos: desde un desempeño social de carácter conflictivo y menor nivel educativo, hasta un mayor índice de mortalidad adulta.

En un artículo de UNICEF (2012) se expresa que; “La nutrición, la salud y la protección y cuidado constituyen en esta etapa los nutrientes esenciales que el cerebro necesita para poder desarrollarse. La primera infancia es un periodo corto y muy dinámico. En su transcurso, cualquier trastorno que afecte la salud, la nutrición o el desarrollo puede acarrear problemas que persistirán.”

Desarrollar políticas para la infancia es una inversión que no tiene desperdicios, asegurar el derecho a un buen comienzo en la vida es también una cuestión ética y de derechos.

Según Jelin (1998), tanto los modelos como las prácticas de políticas sociales se basan en una familia predeterminada o “familias tipo” y por lo general bastante alejado de la realidad cotidiana de los destinatarios de esas políticas.

En el campo de las políticas sociales la preocupación por la infancia y la adolescencia aparece en el Estado uruguayo desde el siglo XIX. Y en 1990 cuando el Estado uruguayo ratifica la CIDN (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño), todo esto logra la reubicación del tema infancia y adolescencia en la agenda política e

impregna el discurso de los actores involucrados en la misma. Desde 1934 en que se aprueba el Código del niño hasta que se ratifica la CIDN, las políticas de infancia y adolescencia se construyen a partir del concepto de niño y familia.

Luego de que se ratifica la CIDN se imprime una nueva perspectiva con respecto a las políticas de infancia, estas pasan a ubicarse en el campo de los Derechos Humanos, respaldadas por un marco jurídico especial que implica una protección integral. En la convención se reconoce a ese niño/a como sujeto de derechos y no objeto de necesidades, es decir como ciudadano con derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. Además esos derechos pasan a ser obligación de las generaciones adultas, familia-sociedad- Estado. Para esto es necesario un contexto de política pública que habilite acciones sustentables que constituyan políticas de Estado, implica todos los derechos para todos los niños/as/. Derechos y responsabilidades del niño/as según la etapa de su desarrollo físico y emocional.

1.2.1 - Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia (ENIA)

Existe un documento denominado Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia (ENIA), el cual ha sido elaborado en el año 2008, y surgió como una iniciativa del gobierno nacional a través del Comité de coordinación Estrategia de infancia y adolescencia, integrados por todos los organismos del poder ejecutivo y entes autónomos y servicios descentralizados que entienden en materia de políticas sociales orientadas al sector; MIDES, MSP, MEC MTD, MI, OPP, INAU, CDCANEP, CEP, CES, CETP.

La ENIA se organiza en torno a siete áreas: familias con niños, niñas y adolescentes; embarazo; primera infancia; infancia; adolescencia; situaciones de especial vulnerabilidad; y, conciencia ciudadana y comunicación social.

Estas líneas de acción abarcan el quehacer de las políticas públicas en un amplio sentido, comprendiendo acciones sectoriales como intersectoriales; incluyendo tanto las que el Estado debe ejecutar directamente como las que debe promover para su ejecución por la

sociedad civil organizada o el sector privado; con permanente atención a la integralidad de la persona humana y por consiguiente la imprescindible integralidad de los abordajes.

En lo que respecta a las políticas sociales que impactan directamente en la primera infancia tiene como finalidad “Garantizar la equidad a una adecuada alimentación, cuidados sanitarios, estimulación temprana y educación inicial al inicio de la vida y durante la primera infancia, universalizando el acceso a servicios de cuidado de calidad desde la concepción.”

Según el “Observatorio” de UNICEF (2012)“El Gobierno Nacional lanzó el programa Uruguay Crece Contigo, de proyección nacional, con un componente focalizado en los sectores más vulnerables y otro universal cuyo propósito es constituir y consolidar un sistema de protección a la primera infancia, actuando en red con los demás organismos públicos del área social”

1.2.2- Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia (CAIF)

El CAIF “surge como respuesta a un conjunto de estudios donde se constata: la presencia de elevados y crecientes índices de pobreza en hogares con niños entre 0 y 6 años y sus efectos en el desarrollo infantil y el Estado Nutricional, la falta de servicios en las zonas donde residen estas familias, la ineficiencia del gasto público social, asignado a las poblaciones destinadas a enfrentar las situaciones de pobreza junto a la alta burocratización del funcionamiento institucional. “

Este Plan es una política pública de carácter intersectorial, mediante una alianza entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a “garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y las niñas desde la concepción a los 3 años a través de los Centros de Atención, integral a la Infancia y las familias (CAIF).”

Estos Centros funcionan desde el año 1988, se suscribe un convenio con UNICEF y nuestro país, el cuál recibe el apoyo de este organismo durante tres años en un principio,

siendo administrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República.

Es importante desarrollar los diferentes aspectos de esta política, ya que forma parte de nuestro objeto de análisis en la localidad de Fray marcos.

Las instituciones públicas que intervienen en el Plan a nivel nacional son: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública/ASSE, Administración Nacional de Educación pública, Representantes del Congreso de Intendentes.

A través de CAIF se pretende brindar atención, oportunidades de aprendizaje, promover el bienestar y desarrollo de los niños/as. Fortalecer los vínculos entre Adultos referentes y niños/as. Potenciar las capacidades en los Adultos para la crianza y propiciar la plena participación de los niños, sus familias y la comunidad.

Estos centros se enfocan a la atención de calidad, por eso apuntan a la integralidad, a la interinstitucionalidad y a la interdisciplina con una metodología coherente para la primera infancia.

Dentro de los objetivos del Plan CAIF se encuentra:

- “Mejorar las condiciones de desarrollo e inserción social de las familias en situación de riesgo social y contribuir al desarrollo de las potencialidades del niño/a, evitando restricciones sociales que condicionan su futuro”.
- “Impulsar acciones integradas de organismos públicos, gobiernos departamentales y Asociaciones Civiles para atender las necesidades de las familias con niños menores de 4 años que viven bajo la línea de pobreza.”
- “Mejorar la cobertura y la calidad de atención de los programas sociales que atienden a la población en condiciones de pobreza, mediante el desarrollo de estrategias, modalidades y metodologías innovadoras para la atención del niño, la mujer y la familia.”

El Plan CAIF ofrece cobertura a más de 45.000 niños/as de 0 a 3, en 336 centros distribuidos por todo el país. Por otro lado cada centro CAIF cuenta con un equipo interdisciplinario responsable del funcionamiento del mismo.

1.3- Políticas sociales enfocadas en la protección de los niños contra el maltrato infantil

Antes de enfocarnos en este punto central para el desarrollo de esta Monografía es conveniente expresar que; la violencia intrafamiliar es un problema social grave en Uruguay y que ocurre en diversas partes del Mundo, es la violación a los Derechos Humanos, forma parte de un problema de Salud Pública y es un delito. El principal afectado es quien la sufre, produciendo en el individuo limitaciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de su ciudadanía. Por lo general los más afectados son aquellos que cuidan, en el caso de las mujeres según la cultura patriarcal y también aquellos que necesitan ser cuidados como es el caso niños, adolescentes y los ancianos.

El Estado uruguayo, a partir del año 2005², se compromete directamente con la problemática de la violencia hacia NNA, ya que entiende que el problema de la violencia debe tener prioridad y ser atendida. Para eso crea la institucionalidad para su abordaje, articulando en un sistema integrado e integral, a las distintas áreas públicas vinculadas al problema.

² ENIA (2007); Se desarrollan varias acciones, como es integrar el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la violencia (SIPIAV), que articula las políticas y programas de atención contra la violencia a niños, niñas y adolescentes y las acciones que desarrolla el propio INAU, ANEP, MSP, Ministerio del Interior y MIDES, además de contar con la participación de las OSC y el apoyo de UNICEF y PNUD. Se propone la formación, sensibilización, diseño de modelos de atención y revisión legislativa.

1.3.1- SIPIAV

Es importante mencionar que en el año 2007, el Estado uruguayo implementó su compromiso con la problemática de la violencia en su conjunto y específicamente la violencia dirigida a niños, niñas y adolescentes.

El surgimiento de la misma se enmarca en la definición de una política pública que el Estado uruguayo impulsa para atender la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en su ámbito familiar.

La implementación de este *Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)*, el mismo está conformado por el INAU (Instituto del niño y adolescencia del Uruguay), MIDES-INFAMILIA (Ministerio de Desarrollo Social), MSP (Ministerio de Salud Pública), ASSE, MI (Ministerio del Interior), ANEP (Administración Nacional de Educación Pública y apoyan UNICEF Y PNUD.

Dentro de los *objetivos* del SIPIAV se encuentran, “el consolidar y fortalecer un sistema de atención y promoción, protección a los derechos de los Niños/as y Adolescentes (NNA), mediante un abordaje interinstitucional que responda a la problemática de la violencia contra NNA, involucrando para lograr el mismo a los organismos del Estado y la sociedad civil”.

Por “*protección*” se entiende aquellas medidas que garanticen el Derecho del niño/a y/o adolescente a tener una vida libre de violencia y un desarrollo saludable (físico y emocional) en concordancia con el Interés Superior del Niño, tal como lo establece la CIDN.

Siguiendo en la misma línea, el SIPIAV es el responsable de la elaboración e implementación en el Uruguay de Mapas de Ruta y Protocolos de actuación ante situaciones de maltrato y abuso sexual a NNA. El SIPIAV realiza acciones de coordinación interinstitucionales, elabora acciones que implican que todas las instituciones las implementen conjuntamente, dada la complejidad del problema es que se debe trabajar con este tipo de abordajes, donde se involucren a más de una institución, ya que cada institución que conforma el SIPIAV es particular y realiza diferentes acciones.

En suma el SIPIAV es un espacio intersectorial para la organización de las políticas y programas de atención; sus objetivos son:

- Brindar medidas de protección y cuidado (psicosocial, sanitarias y legales) a los NNA que viven estas situaciones.
- Aportar en los cambios que se deben generar en las formas de relacionamiento, en la restitución de Derechos.
- Implementar mecanismos y dispositivos operativos y oportunos para la atención de las situaciones de alto riesgo.

1.3.2 - Herramientas Operativas

Son las herramientas que se han comenzado a implementar para intervenir en situaciones específicas de Violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Estas han sido elaboradas, difundidas y enmarcadas en un conjunto de acciones que vienen desarrollando las diversas instituciones del Sistema Infancia, en forma articulada y coordinada para terminar con la violencia a niños, niñas y adolescentes.

En la actualidad, la sociedad uruguaya ha comenzado a comprender que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos que deben ser respetados como personas y que toda violencia hacia ellos configura un uso abusivo del poder adulto. Según el Protocolo de intervención ante situaciones de violencia contra niños/as y adolescentes (2007) “Estos abusos se tornan aún más aberrantes cuando los agresores son las propias personas que tienen el deber de cuidar y proteger: padres, madres, maestros, funcionarios de instituciones que tiene por mandato la protección”

Estas herramientas a las que hacemos referencia, Protocolo (2007,) operan como instrumentos para unificar criterios y ser una guía para los “operadores de las respectivas instituciones para la detección e intervención en situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.”

Entre esas acciones se encuentra la elaboración de PROTOCOLOS Y MAPAS DE RUTA. Estos documentos a los que se hace referencia pretenden ser una herramienta para

poder romper el silencio, evitar que no se sepa cómo actuar y no actúen como se debe y a su vez ser una respuesta oportuna, adecuada y principalmente eficaz.

Ante este tipo de situaciones lo que se debe hacer es parar con esa vulneración, mediante la Protección de los derechos de todos y todas las niñas, niños y adolescentes.

Mapa de Ruta en el ámbito escolar, para las situaciones de maltrato y abuso sexual que viven niños, niñas y adolescentes

El Mapa de ruta se construyó a partir de una demanda de la Directora del Consejo de Educación Primaria en el año 2005, la cual solicitó orientación que permita apoyar a los docentes ante estas situaciones de maltrato y abuso. En seis meses se elaboró un documento base que aprobó la Directora general del Consejo de Educación Primaria y posteriormente se realizaron consultas y acuerdos con diversos actores calificados en el tema. Durante el año 2006 se contó con el apoyo de UNICEF y el asesoramiento técnico del PNUD.

El Mapa de ruta es una “*herramienta conceptual y operativa*” que marca los lineamientos que se deben transitar ante situaciones tan complejas, como el maltrato y el abuso sexual que viven niños y adolescentes.

Se trata de una estrategia para trabajar en red y generar los mecanismos de articulación interinstitucional que permitan trabajar desde la especificidad y la responsabilidad que a cada uno le compete ante estas situaciones. A su vez, esta herramienta permite potenciar los recursos existentes y retomar las buenas prácticas que se vienen realizando en cada institución y/o localidad.

En el mismo documento del Mapa de ruta (2007) se expresa que por tratarse de un problema complejo, de abordajes múltiples, tales orientaciones debieron estar a cargo de un equipo interinstitucional e interdisciplinario. En el año 2005 se conformó un grupo de trabajo que participó del proceso de elaboración del Mapa de ruta, integrado por: INAU, MSP, Facultad de Medicina de la UDELAR, Ministerio del Interior, Programa

Fortalecimiento del Vínculo Escuela Familia Comunidad en las Escuelas de Tiempo Completo.

Este mapa de ruta enfocado para el uso en el ámbito escolar, principalmente con lineamientos a seguir ante situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, en su prólogo explicita que la escuela es ese espacio donde se configuran las relaciones e interacciones sociales de los niños, no sólo con otros niños, sino con otros adultos. Los mismos van tejiendo vínculos que hacen posible el aprendizaje, pero si los niños encuentran su lugar en la escuela, la misma se vuelve un espacio de contención y producción de sentimientos de pertenencia y de identidad.

Las diferentes formas de maltrato y abuso sexual a las que son sometidos muchos niños en sus hogares se manifiestan en el ámbito escolar, es allí donde se detectan estas situaciones complejas. La escuela convertida así en testigo de estos hechos tiene la responsabilidad de velar por el derecho de cada uno de los niños, pero esta responsabilidad no sólo es de los maestros y la escuela, sino que involucra la salud, la educación y la justicia, entre otros ámbitos. Por lo tanto, la escuela debe hacer camino con otros, interviniendo para ayudar, para proteger y para garantizar derechos de los niños/as. Esta necesidad es la que dio origen al Mapa de ruta.

Protocolo de Intervención para situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes

El protocolo es una herramienta que se pone en manos de los equipos de INAU, para intervenir en situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes. Su elaboración y difusión se enmarca en el conjunto de acciones del sistema infancia.

Los protocolos procuran ser instrumentos para unificar criterios y pasos que deben efectuar los operadores de las diferentes instituciones que trabajan para la infancia, para así detectar e intervenir en situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

También este tipo de herramientas pretenden romper el silencio, evitar la paralización y dar las respuestas oportunas, adecuadas y eficaces para la protección de los derechos de todos y todas las niñas, niños y adolescentes.

CAPÍTULO 2: “DERECHOS, DEBERES Y NIÑEZ”

2.1- Derechos Humanos

Los derechos humanos expresan que todas las personas tienen todos los derechos y libertades enunciados en ellos. Se caracterizan por ser inherentes al ser humano, inalienables y universales. Sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos, traen la idea de que todas las personas, incluidos los niños, gozan de los derechos consagrados para los seres humanos y que es deber de los Estados promover y garantizar su efectiva protección igualitaria.

Los Derechos del Niño son Derechos humanos y los mismos se han convertido en el fundamento de un sistema político-social basado en la promoción y garantía del desarrollo de las personas, en todas ellas sin discriminación. Miguel Cillero expresa; “Los derechos humanos han pasado a ser concebidos como el contenido esencial, la sustancia del sistema democrático.”

2.2- La convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Funciona como un ordenador de las relaciones entre el niño, Estado y la Familia, a partir del reconocimiento de derechos y deberes recíprocos. La convención es una síntesis de normas provenientes de instrumentos de derechos humanos de carácter general, de principios y derechos propios de la tradición jurídica, vinculada a los derechos de la infancia.

La Convención Internacional sobre los Derechos del niño (CIDN), adoptada por las Naciones Unidas en el año 1989, en su artículo 19 expresa “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para

proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

Los individuos tienen responsabilidades cuando hacen uso de sus derechos humanos, ya que deben respetar los derechos de los demás. Por eso ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de otros. Por eso el maltrato infantil es un ataque directo a la dignidad de todos los niños y niñas, desconociendo y desprotegiendo los Derechos Humanos.

En el preámbulo de la Convención se expresa que a partir de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la Infancia tiene Derecho a cuidados y asistencia especiales” “Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”. Todos los menores de edad tienen derecho a la integridad física, psicológica y a la protección contra toda forma de violencia.

Además expresa que el niño, dadas sus características, “falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.”

Para Miguel Cillero; “La convención ha elevado el “interés superior del niño” al carácter de norma fundamental, con un rol jurídico definido que, además, se proyecta más allá del ordenamiento jurídico hacia las políticas públicas e, incluso orienta el desarrollo de una cultura más igualitaria y respetuosa de los derechos de todas las personas.”

Cuando se tomen decisiones que refieren al niño se deberá tener en cuenta “*el interés superior del niño*”, ya que cuando las autoridades o las personas adultas adopten decisiones que tengan que ver con él, deberán hacer aquello que sea mejor para su desarrollo y bienestar.

2.3- Situación del Uruguay en Derechos del Niño

Situándonos en el Estado como garante de los derechos del niño, es importante destacar que con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del niño, en 1990, se inició en Uruguay un proceso de redacción y aprobación de un nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), que culminó en el 2004.

Dentro del Código de la Niñez y Adolescencia los artículos que más nos interesa destacar son el “Artículo 1º- (Ámbito de aplicación).- El Código de la Niñez y la Adolescencia es de aplicación a todos los seres humanos menores de dieciocho años de edad. A los efectos de la aplicación de este Código, se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad. Siempre que este Código se refiere a niños y adolescentes comprende ambos géneros.”

“Artículo 2º.- (Sujetos de derechos, deberes y garantías).- Todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de personas humanas.” Esta deriva indiscutiblemente de los derechos humanos de los que son parte todos los seres humanos.

“Artículo 3º.- (Principio de protección de los derechos).- Todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.”

“Artículo 8º. (Principio general).- Todo niño y adolescente goza de los derechos inherentes a la persona humana. Tales derechos serán ejercidos de acuerdo a la evolución de sus facultades, y en la forma establecida por la Constitución de la República, los instrumentos internacionales, este Código y las leyes especiales. En todo caso tiene derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida.”

“Artículo 15º. (Protección especial).- El Estado tiene la obligación de proteger especialmente a los niños y adolescentes respecto a toda forma de: A) Abandono, abuso sexual o explotación de la prostitución. B) Trato discriminatorio, hostigamiento, segregación o exclusión en los lugares de estudio, esparcimiento o trabajo. C) Explotación económica o cualquier tipo de trabajo nocivo para su salud, educación o para su desarrollo

físico, espiritual o moral. D) Tratos crueles, inhumanos o degradantes. E) Estímulo al consumo de tabaco, alcohol, inhalantes y drogas. F) Situaciones que pongan en riesgo su vida o inciten a la violencia, como el uso y el comercio de armas. G) Situaciones que pongan en peligro su seguridad, como detenciones y traslados ilegítimos. H) Situaciones que pongan en peligro su identidad, como adopciones ilegítimas y ventas. I) Incumplimiento de los progenitores o responsables de alimentarlos, cuidar su salud y velar por su educación.

2.4- El ejercicio de los Derechos y el rol de la Familia

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer en un entorno que garantice su bienestar, que los proteja de la violencia, el abuso, la explotación, el abandono, negligencia y discriminación. La responsabilidad de proteger a la infancia es un compromiso del Estado, de la sociedad y de la familia³.

Por eso tomando en cuenta los Derechos humanos, Convenciones internacionales y Código del Niño y el Adolescente garantizado en este último por el Estado, con sus obligaciones y deberes, es también relevante aterrizar estas garantías al plano familiar, desarrollando el rol de la familia para la protección de la Infancia.

La familia ocupa un lugar central a la hora de defender los derechos de la niñez y ayudar a los niños y niñas a que desarrollen todo su potencial. Por eso es el Estado el primer obligado en garantizar políticas públicas que posibiliten a las familias cumplir con su rol en la crianza de sus hijos como sujetos de derechos.

Los niños, niñas y adolescentes necesitan de las personas adultas que diariamente les cuidan, sostengan, proporcionen afecto y protejan. Estas personas no son cualquier otro/a, sino aquellas con las que han establecido vínculos profundos, en quienes pueden confiar para crecer y sobrevivir en una etapa de la vida en la que se depende

³ Para Elizabeth Jelin(1998); “el concepto de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva y el sustento cotidiano.”

inexorablemente de otros para existir, tanto en sentido estrictamente físico como psíquico y social.

La familia es una organización que por el hecho de estar interactuando con sus miembros, tiende a ser generadora de conflictos, y lo que la diferencia es como los resuelven.

Los derechos de los niños y las niñas, tal como se manifiestan en la Convención, deben de guiar el debate global y estar siempre en el centro de las soluciones que se ofrecen. Los niños y niñas deben ser vistos como actores por derecho propio y no como objetos de atención o víctimas de las circunstancias.

El CIDN reconoce a la familia como el ámbito privilegiado para su crecimiento y desarrollo integral. En el artículo 5 del mismo dispone:

“Los Estados partes respetarán las responsabilidades, los derechos, y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente convención”

Por consiguiente se puede apreciar en el Código del Niño y adolescente en su “Artículo 16: (De los deberes de los padres o responsables).- Son deberes de los padres o responsables respecto de los niños y adolescentes el A) Respetar y tener en cuenta el carácter de sujeto de derecho del niño y del adolescente. B) Alimentar, cuidar su salud, su vestimenta y velar por su educación. C) Respetar el derecho a ser oído y considerar su opinión. D) Colaborar para que sus derechos sean efectivamente gozados. E) Prestar orientación y dirección para el ejercicio de sus derechos. F) Corregir adecuadamente a sus hijos o tutelados. G) Solicitar o permitir la intervención de servicios sociales especiales cuando se produzca un conflicto que no pueda ser resuelto en el interior de la familia y que pone en grave riesgo la vigencia de los derechos del niño y del adolescente. H) Velar por la asistencia regular a los centros de estudio y participar en el proceso educativo. I) Todo otro deber inherente a su calidad de tal”.

Retomando la Convención sobre los Derechos del Niño, en el mismo se establece que todos los niños deben ser protegidos contra toda forma de violencia, sea esta ejercida por sus padres y cuidadores o por el mundo adulto en general.

Según Jorge Garaventa (2005) “la parentalidad no garantiza trato considerado hacia los más pequeños; las familias son capaces de instituirse en núcleos de violencia contra ellos.”

La autora Elizabeth Jelin(1998) dice que “la defensa de los derechos humanos implica necesariamente la intervención en el interior de las familias, en esa vida “privada” donde con más frecuencia de lo deseable estos derechos son violados.”

Por lo antes mencionado las políticas públicas deben centrar las respuestas en estas personas como sujetos plenos de derechos.

CAPÍTULO 3: “MALTRATO INFANTIL”

3.1- Definición y tipos de maltrato

UNICEF (2012) “Cuando el niño, la niña o el adolescente tiene la valentía de contar lo que está viviendo, se encuentra en condiciones de tener todo para perder. No creerle puede generar que no lo vuelva a contar por muchos años más y que el daño sea cada vez más grande.”

Los aspectos conceptuales deben tenerse en cuenta para la intervención en situaciones de maltrato y abuso sexual. Por eso es necesario conocer que se entiende por violencia, una forma de clarificarlo es accediendo a la definición que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual define la violencia interpersonal como:

“...el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psíquicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

Más específicamente, la OMS caracteriza la violencia contra los niños como toda forma de maltrato/ abuso/ explotación que resulte en:

“daño real o potencial a la salud, la sobrevivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”

La violencia puede ser definida como una relación de abuso de poder de una persona hacia otra, que provoca daño o malestar. En nuestra sociedad el abuso de los adultos hacia los niños responde a diversos factores, todos ellos vinculados a pautas culturales que tratan al niño como propiedad de los adultos y al sexo femenino como socialmente inferior al masculino.

Por eso es preciso decir que según Graventa (2005) “el maltrato y abuso sexual hacia la niñez son eso, maltrato y abuso. Estamos hablando del efecto de una situación desigual donde el poderoso utiliza sus superioridad para el placer que le proporciona su

víctima aniquilada y sometida”, agrega también que “ni el maltrato tiene por objeto una niñez sana, ni el abuso responde a una necesidad sexual”

Es preciso definir qué se entiende por Maltrato Infantil, ya que es nuestro objeto de estudio, el mismo se define en el Mapa de Ruta (2009) como “toda acción u omisión intencional que provoque daño físico o psicológico en niños, niñas y adolescentes, practicada por los adultos encargados de su cuidado y desarrollo: padres, tíos, maestros, educadores, etcétera.”

Por lo general en aquellas familias donde existe violencia, las interacciones entre sus miembros, están caracterizadas por el maltrato. Este es tolerado, invisibilizado y naturalizado.

En los aportes de UNICEF para la Intervención en Maltrato y Abuso sexual infantil y adolescente (2012) se expresa que “El maltrato infantil sigue siendo un grave problema de derechos humanos y de salud pública. Tanto en Uruguay como «en la región (América Latina y el Caribe), más de la mitad de los niños y las niñas son víctimas de maltrato físico, emocional, trato negligente o abuso sexual”

El maltrato infantil puede ser físico, psicológico o por negligencia:

“**a- Físico.** Cualquier acción intencional que provoque daños físicos en el niño, sean éstos visibles o no: quemaduras, golpes, pellizcos, fracturas, etcétera.”

“**b- Emocional/psicológico.** Es cualquier actitud que provoque en el niño sentimientos de descalificación o humillación. Se caracteriza generalmente por el uso de la palabra, pero también puede contemplar actitudes no verbales que lo expongan a situaciones humillantes o que coarten sus iniciativas, como encierros, aislamientos o exceso de responsabilidades, entre otras.”

“**c- Abandono y negligencia.** Es la falta de protección del niño ante eventuales riesgos y la falta de atención de sus necesidades básicas cuando los padres o cuidadores

están en condiciones de atenderlas. La negligencia puede ir desde no acompañar los procesos de desarrollo del niño (participar en reuniones de padres, mostrar interés por sus proyectos, etcétera) hasta no procurarle asistencia médica cuando se accidenta por considerar que la gravedad del suceso no lo justifica”

Por otro lado tenemos el Abuso sexual, el cual es el ejercicio abusivo de poder de un adulto hacia un niño para satisfacción sexual de quien lo ejerce, con desconocimiento de la voluntad del niño. Puede ser de tipo no comercial o comercial.

“• **Abuso sexual no comercial.** Es cualquier relación o contacto entre un niño, niña o adolescente y un adulto provocada por el adulto a efectos de satisfacer sus deseos sexuales. El abuso puede consistir en la exhibición de los genitales del niño o el adulto, el manoseo, la violación, etcétera. Para que el abuso sexual ocurra y se mantenga, existen por lo general mecanismos de extorsión y coerción por parte del adulto. En esta dinámica el niño es ubicado en una situación de extrema vulnerabilidad, pues, para que el abuso se mantenga y el abusador continúe impune, el niño o la niña son amenazados con las consecuencias de un eventual relato de la situación y culpabilizados por la relación de abuso.”

• **Abuso sexual comercial.** Esta forma de abuso sexual también es conocida como explotación sexual. Se trata de la utilización de niños, niñas o adolescentes en actividades sexuales, eróticas o pornográficas para la satisfacción de los intereses o deseos de una persona o grupo de personas a cambio de un pago o promesa de pago económico, en especie o de cualquier tipo, para el niño o para una tercera persona. Existen diferentes tipos de explotación sexual, como la prostitución infantil, el turismo sexual, la pornografía y la trata de niños con fines de prostitución”

Otra forma de violencia es cuando los niños/as son testigos del maltrato o abuso sexual de terceros; el cual provoca consecuencias similares a las que se experimentan cuando se viven las situaciones en forma directa.

La violencia sobre los niños ocurre en todos los sectores sociales. Aquellos que viven en situaciones de pobreza son los más expuestos al control de las instituciones y los medios de comunicación.

El diagnóstico de la situación debe ser realizado por un equipo especializado en el tema, y según la etapa en que se encuentre la misma, deberán adecuarse la intervención que se requiera.

El abuso sexual en la mayoría de los casos se efectúa dentro del ámbito familiar: tíos, abuelos, padres, hermanos, un amigo de la familia; las estadísticas del abuso hablan de mayores porcentajes en el caso de las niñas y los abusadores en general son varones.

3.2- Impacto en los procesos educativos

El maltrato Infantil trae consecuencias que producen impactos en el niño o la niña, pero también en su familia, en su entorno y en los propios operadores psicosociales que intervienen en esa realidad.

Los malos tratos a los que son sometidos los niños impactan en los procesos educativos, ya que los mismos son propensos a tener un retraso en el desarrollo cognitivo mayor que el de otros niños que no han sido víctimas, esto se puede deber a la falta de estimulación en el hogar, o también se puede dar por el interés de los padres de que sea un niño tranquilo y obediente, no estimulando al mismo.

Los niños que han sido maltratados también se caracterizan muchas veces por tener una conducta inhibitoria, esto se explica por la lenta adquisición de habilidades cognitivas y sociales. Se observan bajos puntajes en las diferentes escalas de medición de los procesos de aprendizaje, escasa motivación y dificultades en la integración.

Los niños/as maltratados se caracterizan por conductas agresivas, comportamiento antisocial y desobediencia. Pero también presentan características de ansiedad, distracción, baja comprensión, baja autoestima, carencias de iniciativa y dependencia; con una fuerte necesidad de aprobación y contacto de los adultos.

El impacto de estas situaciones de Maltrato y Abuso depende de:

- Tipo de violencia sufrida.

- Tiempo de duración de la agresión.
- Quién es el agresor.
- Características individuales del niño, la niña o el adolescente.
- Edad del niño, la niña o el adolescente.
- Entorno y resiliencias (individual y familiar).
- Reacción del entorno (familia) frente a la agresión.

3.3- El papel de los centros educativos ante el maltrato y el abuso sexual

El papel de los centros educativos es central a la hora de detectar situaciones de maltrato y abuso sexual infantil.

Para Giberti (2005) “Los niños, las niñas, los adolescentes (...) que están sufriendo una situación de violencia dan señales, piden ayuda de una u otra manera a personas que merecen su confianza, habitualmente a aquellas que forman parte de su cotidianidad”. (34)

En los centros educativos se tiene una apreciación inicial, allí se pueden detectar los síntomas y signos que los niños presentan en su relacionamiento y en sus aprendizajes. Es necesaria la derivación responsable, así como el seguimiento en coordinación con otras instituciones. Se hace imprescindible trabajar sobre la prevención y promoción de hábitos saludable y una cultura de buen trato.

En una revista publicada por UNICEF(2012) expresa la importancia de generar “propuestas de capacitación dirigidas a todas las personas que desde un marco institucional forman parte de la vida cotidiana de las familias”

Para intervenir en situaciones de violencia se requiere de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional: básicamente un trabajo en red. Los centros educativos no pueden intervenir solos, necesitan de la articulación de las instituciones públicas y privadas en los ámbitos locales y desde una perspectiva interdisciplinaria.

CAPÍTULO 4: “MULTIDISCIPLINARIEDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD”

4.1- Concepto de Multidisciplina e Interdisciplina

Estos conceptos a los que se hará referencia se convocan para clarificar de qué hablamos cuando hacemos referencia a la multidisciplinaria, y la Interdisciplina como una forma de intervención si se quiere más idealista y ambiciosa. *¿Por qué traer a este trabajo ambos conceptos?*, porque a la hora de intervenir en situaciones de maltrato se puede trabajar de forma multidisciplinaria, convocando al equipo psico-social, pero también equipos de salud, juez, policía, INAU, entre otros, que puedan existir en la localidad o a nivel departamental. Pero también pensar en un tipo de abordaje de carácter interdisciplinario, donde pueda existir una mirada más integral de la problemática y/o de una situación particular desde todos esos equipos. Para clarificar la importancia y la diferencia entre ambos conceptos se desarrollaran a continuación.

Para abordar la problemática del Maltrato Infantil es importante poder diferenciar miradas y pensar que nuestra intervención no es la única y certera posible. Esta construcción depende de las formas de intervención, entendiendo por intervención: *“querer actuar”, “tomar parte”, “entrar en el debate”, “mediar”, “construir”*.

La **“multidisciplina”** se define o hace referencia a la participación de diversas disciplinas independientes en su trabajo, sin demasiada injerencia en la lógica de cada una apuntando a un producto final, la integración consiste en preceder los resultados con una introducción, yuxtaponerlos u ordenarlos de acuerdo a criterios preestablecidos, pero manteniendo el ámbito de cada disciplina independiente.

Sin embargo se habla de **“interdisciplina”**, cuando éste apunta a la interacción de diversas disciplinas, pero la integración comienza en el mismo proceso, en la formulación de un plan de acción y en la especificación de la contribución de cada una.

En relación a estos términos la diferenciación está puesta en la naturaleza de la integración de las diferentes disciplinas. Entendiendo por integración la “comprensión” y “extensión” del proceso y del análisis.

4.2- La Interdisciplina como construcción

En la práctica la interdisciplinariedad como construcción, depende fundamentalmente de la apertura de las diferentes disciplinas, por sus historias en relación al conocimiento y a la injerencia en lo social de las diferentes profesiones, así como sus hegemonías.

El desafío es por tanto comprender y compartir la lógica de una disciplina diferente a la nuestra.

Según Meeth (1978) la coordinación, el diálogo, y el intercambio son esenciales, para traducir los términos propios, aclarar los lenguajes, seguir procedimientos metodológicos similares. Los aportes de cada uno son revisados, redefinidos, y reestructurados, teniendo en cuenta a los otros hasta lograr una integración sistémica.

Existen además factores que posibilitan o dificultan esta construcción, los mismos van desde los códigos que utilizamos hasta las relaciones de poder que establecemos, entre ellos, los lenguajes, símbolos y significados especializados que nos sirven para manejar y comunicar los conceptos e interpretaciones que son propios de cada disciplina. Los fundamentos teóricos, las metodologías, técnicas, medios de investigación, que caracterizan a las mismas.

Es importante también tener en cuenta los componentes ideológicos, los paradigmas, valores, creencias, formas de legitimación y mitos, que trae cada disciplina y como lo maneja cada profesional.

Las relaciones de poder que establecemos, el conjunto de acuerdos y luchas por espacios y saberes que se establecen entre diferentes profesiones.

La sobre dimensión de la tarea y los resultados que psicóloga y trabajadoras sociales pueden hacer, dificultan el construir una demanda en conjunto, y muchas veces los equipos psicosociales terminan haciéndose cargo de los encargos de la institución. Para la

construcción de la interdisciplina es necesaria una apertura por parte de los docentes, los cuales deben de estar dispuestos a dar más allá del discurso y la demanda de “ayuda” de otros profesionales.

La construcción de una visión interdisciplinaria; la complejidad de los problemas a encarar y el principio de participación llevan a la necesidad de construir una visión integrada entre el equipo docente y los otros profesionales – psicóloga y trabajadora social , de modo de lograr un enriquecimiento mutuo. No se tratan de acciones paralelas y desintegradas de la acción pedagógica que realiza la institución educativa, sino de incorporar nuevos elementos, nuevas miradas, nuevas dimensiones de análisis al proyecto educativo.

El vínculo satisfactorio entre docentes y equipo multidisciplinario, se produce cuando hay una aceptación mutua y la vivencia de una “complementariedad” en la generación de un proceso de crecimiento y desarrollo de los/as niños/as. Para esto se requiere una actitud de apertura, escucha y sobre todo de aceptación de las diferencias, y de la construcción de consensos sobre metas compartidas.

El trabajo de equipo requiere tiempos, atención y un esfuerzo adicional para comprender categorías de análisis y metodologías diferentes a las propias, así como poder evaluar y aplicar correcciones en los abordajes.

CAPÍTULO 5: CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS

5.1- Contextualización de la Localidad de Fray Marcos

Fray Marcos es una villa localizada al sureste del departamento de Florida sobre la Ruta Nacional N° 7 en su kilómetro 96, se encuentra a pocos kilómetros de Casupá y de Bolívar departamento de Canelones. Se ubica próximo a las costas del Río Santa Lucía y del arroyo Chamizo.

Es una localidad con una población de 2.398 *habitantes según el censo de 2011*, la misma se destaca por su bajo índice de desocupación y pobreza y es el polo agroindustrial y de desarrollo del departamento.

Con respecto a las instituciones educativas con la que cuenta la localidad, se puede decir que desde el año 1943 se habilitó el actual local de la Escuela Pública N° 45, hoy llamada “Dr. Ciro Giambruno”. Fue él quien bajo el cargo de Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social realizó las primeras gestiones para la construcción del local escolar; bajo ese mismo cargo años más tarde donó los terrenos donde se edificaron la Policlínica y Comisaría local. Es por todas estas obras y en su honor que la principal avenida de la localidad y su Escuela Pública hoy llevan su nombre.

En 1984 fue inaugurado el Liceo, el cual en sus comienzos funcionó en carácter de liceo privado, hasta que en 1990 fue oficializado y transferida su dirección a Secundaria.

Por otro lado también cuenta con Plan CAIF “Dionisio Díaz” desde el año 1989.

En 1954 fue creada una fábrica de aceite llamada “Caodusa”, la que funcionó unos pocos años nada más. Dos años más tarde, el 5 de julio de 1956, la localidad fue elevada a la categoría de villa por ley 12.297.⁴

En 1987 se creó una fábrica de procesamiento de lana, una de las pocas instaladas en el país, la cual brinda hoy trabajo a más de un centenar de personas de la zona, siendo una de las fuentes laborales más importantes. En 1988 se habilitó el primer plan de viviendas de ayuda mutua MEVIR, contando ya con un total de 3 planes de estas características.

⁴ Ver Anexo Ley 12.294

La localidad posee una poblada campaña de pequeños y medianos productores, zona que se destaca por su altísima producción de morrones (primer lugar a nivel nacional) y tomates.

En ella están instaladas avícolas, que producen más del 12% de huevos del país. Existen productores de cerdos comunes y magros, aserraderos, una exportadora de lana peinada (Engraw) con una producción estimada en 10 toneladas diarias, fábrica de caramelos y dulces de prestigiosa marcas como Zabala, fabricación de cajones de madera y féretros, fábrica de tejidos en lana (Manos del Uruguay), tejedoras individuales, Empresa de Mantenimiento de la red vial, etc. Además, actualmente está en pleno desarrollo un parque industrial situado en las afueras de Fray Marcos con el nombre “Parquesur”, donde ya está construido cuatro silos de almacenaje, una fábrica de ración para ganado y una fábrica de pellets de alfalfa.

Hoy se agrega a la economía local la producción de energía eólica, donde se aprovechará el potencial eólico de la zona para producir energía eléctrica.

Fray Marcos es una localidad con muy bajos índices de desocupación y con un crecimiento urbanístico atípico en el interior de Uruguay con índices que lo destacan como un polo importante de desarrollo.

Tablas, según INE

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE FRAY MARCOS					
AÑO	1963	1975	1985	1996	2004
Cantidad de habitantes	1403	1568	1676	2053	2509

Población por grupo decenal de edades, según área, localidad y sexo. Florida.											
Área, localidad y sexo	Total	Grupo decenal de edades									
		0 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 a 89	90 o más
		Fray Marcos	2.398	292	359	287	291	321	246	232	225
Hombres	1.150	146	177	146	151	151	114	112	99	50	4
Mujeres	1.248	146	182	141	140	170	132	120	126	77	14

5.2- Análisis de entrevistas

Para “*Conocer como intervienen las instituciones educativas ante situaciones de maltrato infantil*” fue preciso realizar un cuestionario donde se pudiera visualizar la intervención en situaciones de maltrato infantil en la Institución, cómo lo han diagnosticado, identificar fortalezas y debilidades de la institución y el equipo a la hora de intervenir en ese tipo de situaciones.

Las formas de intervención de las instituciones educativas ante el maltrato infantil son diversas, ya que existen diferencias en cómo aborda y maneja las situaciones la Escuela y Plan CAIF.

Las instituciones educativas que trabajan con la Infancia en la localidad de Fray Marcos, han tenido que abordar varias situaciones de maltrato infantil, como lo son el maltrato físico, psicológico, abuso sexual y negligencia. Los Maestros, Directora, Maestra Referente en CAIF, Trabajadora Social, Psicóloga, Psicomotricista entrevistados en este trabajo compartieron su experiencia e hicieron alusión a qué tipo de acercamiento e intervenciones han tenido con situaciones de maltrato.

Los entrevistados comparten la idea de que tienen dificultades a la hora de intervenir ante situaciones de maltrato, aluden que los procedimientos en primaria son muy largos, ya que se depende del equipo multidisciplinario del mismo, es “*difícil de llegar a los equipos multidisciplinarios*”(maestro de sexto año), ante la pregunta de si tienen claro cómo intervenir, las respuestas a nivel general fueron similares, “*No, clarísimo no, porque son situaciones nuevas, pero de cualquier manera siempre tenemos una idea, un mapa de ruta que seguir y también tenemos el equipo de Escuelas Disfrutables⁵ de Florida, que tenemos cada escuela y entonces ante cada situación nosotros llamamos y nos asesoran como proceder*”. (Directora de Escuela). Se pudo observar que conocen algunas de las herramientas como el mapa de ruta, no apropiándose de la misma, con dificultades para su

⁵ Escuelas Disfrutables es un Programa Nacional de Fortalecimiento de los movimientos instituyentes en las instituciones educativas. El Objetivo General es; “intervenciones interdisciplinarias en las escuelas urbanas de todo el país sobre los factores que generan mal estar institucional y con un abordaje integral de las situaciones. Las intervenciones se orientan en una perspectiva de derechos y prácticas acordes al momento socio- histórico que vive la escuela pública.”

implementación, con carencias a nivel local de la operativa. En suma existe la herramienta y se subutiliza por desconocimiento.

Los maestros tienen participación⁶ en la situación del niño/a hasta que derivan al equipo técnico de primaria. No teniendo devolución, ni trabajo conjunto para establecer estrategias de abordaje y seguimiento. Se puede visualizar un trabajo desde la multidisciplinaria, pero no hay participación ni apropiación desde las diversas disciplinas, *“nosotros nos quedamos en el diagnóstico, y después se hace algún tipo de intervención desde el multidisciplinario, se ve cual es el procedimiento a seguir, a veces visitas con las familias y bueno si hay que dar algún paso más...nunca podemos pasar nosotros por encima del equipo. Son ellos los que determinan ciertas cuestiones. Si por ejemplo hay que limitar horarios de clase, eso lo determinan ellos.”*(maestra de primer año)

El aporte de las diferentes miradas es importante porque no permite que se caiga en la idea de pensar que nuestra intervención es la única y certera posible y en este caso los maestros son personas claves y los que en definitiva trabajaron y siguen trabajando con este niño/a víctima de maltrato. De acuerdo con lo afirmado por la entrevistada, el no otorgamiento de espacios para la participación del equipo docente puede suponer un nuevo problema, relacionado con no generar integralidad en los abordajes dirigidos a intervenir sobre la situación denunciada.

Pero aquí también es necesario decir que no sólo los equipos deben generar ese espacio de intercambio y penetración, sino que para la construcción de la interdisciplina es necesaria una apertura por parte de los maestros y directores, los cuales deben de estar dispuestos a dar más allá del discurso y la demanda de “ayuda” de otros profesionales.

Por otro lado, tomando en cuenta las dificultades con la que se encuentran los maestros en la Escuela a la hora de intervenir, en su mayoría manifestaron *“no saber a quién recurrir, y en realidad qué hacer (...) ¿qué pasos seguir? A quien ir primero viste...sin ver afectada la confianza del niño. Porque yo creo y lo afirmo mucho, que tiene*

⁶ Para Coraggio (1990); participación activa se basa en “tomar parte”, tomar parte de algo o en algo. Tomar parte en procesos, en acciones, en decisiones colectivas. ” Como el producir, el de gestionar, el de decidir, el de intercambiar opiniones, el de expresar un estado de ánimo colectivo, etc.”

que ser de mucha confianza para que te venga a contar algo. No me creo la mejor que nadie, pero que alguien venga, un niño y te cuente intimidades y te cuente cosas de ese tipo, y si cuenta es porque necesita ayuda, te está diciendo ayudame”(maestra de primer año)

Analizando las dificultades para abordar las situaciones, los referentes de la institución Escolar pudieron revelar que existen complejidades a la hora de trabajar en equipo y reconocer fortalezas. Las carencias básicamente de falta de herramientas y protocolos, dentro de la institución, como en la localidad misma. Falta de capacitaciones en los maestros y poco espacio en ANEP para trabajar sobre la temática de maltrato desde la interdisciplina, así como unificar criterios.

Desde la intervención del CAIF, se debe considerar primero que nada que éste ya es parte de una política de protección y promoción de derechos de los niños, se puede evidenciar que ya existen lineamientos mucho más claros a la hora de abordar la problemática de maltrato. Se caracteriza por contar con equipo multidisciplinario, trabajador social, psicóloga, psicomotricista, en forma permanente, marcando diferencia con Primaria. *“Si, si en realidad a mí me da la sensación que uno hace lo que le parece pertinente para el momento, pero no sabes lo que va a venir después como en el caso en el que llamamos a la policía. Porque en realidad no hay nada que te diga, esto y después eso, ese mapa de ruta que existe en primaria, un librito, ese librito muy rara vez se sigue, es como que vos quedas ahí...por ejemplo nosotros desde el Centro CAIF, ya te digo, tenemos un equipo que viene dos veces a la semana, la psicóloga y la Asistente Social. Vienen dos veces a la semana y sentimos la falta cuando no están. Imagínate la escuela que no tiene!”*(maestra referente de CAIF).

“Lo bueno que tiene CAIF y que no lo tienen primaria es el trabajo en equipo, el centro CAIF tiene mensualmente reuniones de equipo donde esas reuniones son para eso, tratamos los casos y todo el equipo opina sobre eso y se trabaja cómo se va a trabajar eso, por ejemplo un caso de adopción, se trabaja en esa reunión de equipo cómo la psicóloga, maestra, Asistente social, educadora, psicomotricista, la cocinera, la auxiliar de servicios y se explica desde cada lado que se debe hacer y cómo se debe tratar según el caso.” (maestra referente de CAIF) .

El equipo de CAIF expresó haber trabajado varias situaciones de maltrato en la institución. En todos los discursos, maestra, equipo técnico entrevistado, se mencionó el trabajo en equipo de la institución, lo que significa que las personas que trabajan allí cuentan con apertura a la construcción de interdisciplina.

Según Paulo Freire, desde la educación popular podemos decir que no es posible construir interdisciplina sino estamos permeables a que las otras disciplinas nos “penetren”, si no estamos abiertas/os a dejarnos educar, tanto por los que educan como por los educandos. Es importante que se intente escuchar las voces de todas las personas que se vinculan con ese niño sea desde el rol que sea.

Este tipo de abordajes en equipo requiere tiempos, atención y un esfuerzo adicional para comprender categorías de análisis y metodologías diferentes a las propias, así como poder evaluar y aplicar correcciones en los abordajes.

Desde la perspectiva del Trabajador Social en CAIF se puede interpretar que los equipos pueden funcionar mejor si sus integrantes intervienen con los mismos criterios o en la misma sintonía, lo cual no debería significar pensar todos iguales, sino saber de qué se habla y que a partir de allí se pueda complementar recursos y encaminar a un abordaje interdisciplinario “(...) *si vos tenés una capacitación y después se ve una visión en común, es como que se va hacia el mismo lado. El tema es que cuando vos trabajas con visiones diferentes vos tenés que conciliar y nada conciliar. Para mí el desafío es ese, unificar criterios a la hora de intervenir en violencia*” (Trabajadora Social)

Un aspecto interesante que también trae la mirada de la trabajadora social del CAIF con respecto a las debilidades de la localidad es “*La naturalización que hay sobre la violencia*” en la localidad de Fray Marcos, este aspecto debería ser un aspecto para desarrollar; sensibilizando, concientizando y problematizando con las familias de niños/as de Escuela y CAIF. El niño que se encuentra bajo una dominación que lo hace someterse a la violencia, hace que después de un tiempo lo incorpore como parte de su vida cotidiana y merecedor de ese trato, lo que genera daños en su autoestima. Por eso es necesario desplegar estrategias todas las disciplinas en su conjunto, para comprender junto a ese niño/a y su familia que lo que viven como normal, no lo es tal y que se vulneran derechos.

Un punto que se abordó en las entrevistas fue ¿qué se hace desde las instituciones educativas para tomar en cuenta y respetar el Interés Superior del Niño?, tomar en cuenta la opinión de ese niño/a, el derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida. En lo que tiene que ver con el “respetar la opinión del niño” se puede decir que las respuestas fueron afirmativas a nivel general. Se observaron dificultades a la hora de conceptualizar por un lado y traducir en acciones cotidianas por otro el Interés superior del niño/a. *“Sí, claro es fundamental. Porque si no consideras la opinión...decirle vos sabes que de repente si esto yo lo cuento o lo cuenta la directora pueden pasar determinadas cosas, porque es fundamental que también conozca lo que puede pasar y que no sea como un engaño. El niño tiene que ver que buscó respuestas y que las encontró” (maestra de primer año).*

Como se mencionó anteriormente la presencia de un equipo técnico constituido hace la diferencia en las instituciones educativas. El trabajador social desde su rol interviene en la situación del niño/a y su familia desde un punto de vista social fortaleciendo las potencialidades como personas, como familia, apuntando al trabajo en Red para una mejor intervención y seguimiento desde la multidisciplina. Nora Aquín en el libro del autor Abello (2007) propone que *“el Trabajador Social con su quehacer profesional, puede incidir en los ámbitos inmediatos de los sujetos como la familia, el barrio y el trabajo, escenarios en los cuales los sujetos sociales pueden influenciar”*

Para *“Determinar fortalezas y debilidades de la localidad a la hora de aplicar las políticas sociales nacionales y proteger a las víctimas de maltrato infantil”*, se pudo constatar que existen carencias en la localidad y más específicamente en las instituciones que conforman la misma.

Existen incomunicaciones entre las instituciones *“Hay aislamientos, en la falta de servicios, la falta del trabajo en común con policlínica o con BPS. Son dos lugares con el que tenemos que trabajar mucho y no hay, para mí eso son debilidades, como que trabaja cada uno en su chacrita y no está bueno.”(Trabajadora Social)* Este aislamiento al que se refiere la Trabajadora Social hace referencia al escaso o nulo trabajo en Red en la

comunidad. Pero por otro lado en el caso de CAIF, si bien no hay trabajo en Red fuerte en la localidad, si existe un trabajo en coordinación con instituciones de la capital del departamento a la hora de intervenir *“Ha sido un aprendizaje, nos ha servido mucho estar en contacto con el equipo de INAU, del SIPIAV, trabajamos también con el equipo de Primaria, en realidad es levantar un teléfono y en realidad tenemos mucho apoyo, nosotros trabajamos mucho con todos los equipos a nivel zonal y departamental. Para nosotros el estar en conexión con las demás instituciones, con el espacio adolescentes de Florida, trabajamos mucho también con el CECAP, por adolescentes, por temas de conducta, bueno con el MIDES, aparte de trabajar mucho tiempo en el MIDES, también nos ha permitido un montón de cosas”* (Psicóloga). Es positivo saber que se conocen los recursos departamentales y que SIPIAV está presente en la localidad, ya que como se mencionó en este trabajo el *surgimiento* del mismo se enmarca en la definición de una política pública que el Estado uruguayo impulsa para atender la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en su ámbito familiar.

“Y lo que pasa que acá no tienes servicios a donde derivar, entonces ya tienes desde las dificultades que vos ya conoces a las familias y tienes un vínculo y tienes que intervenir desde otro lugar, eso ya es como mucho!, porque en realidad son familias con las que de repente venís trabajando hace mucho”. (Trabajadora social) La falta de servicios para atender situaciones de Maltrato Infantil en la localidad no beneficia la protección y restitución de Derechos de los niños/as. Las debilidades de la localidad para abordar cualquier tipo de problemática de maltrato o violencia intrafamiliar en general es por la falta de servicios, falta de información o recursos humanos.

Otro aspecto que no es menor es la falta de locomoción para que se pueda trasladar la familia a un centro departamental para su atención, no pudiendo las familias sostener en su gran mayoría un proceso, esto es una carencia.

En lo que refiere a las fortalezas de la localidad como comunidad se debería destacar que es una *“población que reclama”* (Trabajadora Social), por otro lado varios entrevistados mencionaron las fuentes laborales como fortaleza, aunque también lo

manifestaron como una preocupación en el sentido de que muchas veces influye en las perspectivas de estudio de los jóvenes, ya que no necesitan de estudios calificados para poder trabajar en la localidad.

Es de destacar que la localidad de Fray Marcos se caracteriza por contar con todas las Instituciones educativas de carácter público, esto no es menor a la hora de observar la integración social, pero también se dan sectores sociales con mayores ingresos económicos, las cuales son las menos observadas y juzgadas por las instituciones y menos expuesta.

CONCLUSIONES

En base a la recolección de datos de diversas fuentes documentales y trabajo de campo, es posible contestar la pregunta problema planteada al comienzo de este trabajo, “*¿Qué relación tienen las instituciones educativas con las políticas nacionales y recursos comunitarios de asistencia a víctimas de maltrato infantil en la localidad de Fray Marcos?*”.

A modo de conclusión se puede afirmar que existe relación entre las instituciones educativas de la localidad con las políticas nacionales. A nivel local, se conoce los cometidos del SIPIAV; referido a CAIF se trabaja más directamente cuando ocurren situaciones de maltrato infantil.

Si bien en la temática a nivel local, no se ha consolidado un trabajo interinstitucional, se comenzó a trabajar en el tema “Maltrato Infantil”, dándose una primera aproximación del SIPIAV en la localidad.

Se pudo observar que existe un conocimiento –sin profundizarlo-, de las Herramientas Operativas que ha elaborado Primaria junto con SIPIAV, otros organismos públicos y ONGs; pero no se han dado las instancias de discusión y reflexión sobre la implementación de las mismas, lo que hace que se subutilicen y no se proyecten los dispositivos en forma correcta.

La Escuela y el Plan CAIF son centros de referencia familiar en la localidad. La Escuela se apoya en el CAIF, dado que los recursos técnicos del equipo de Escuela Disfrutables de Florida son escasos. Si bien existe esta coordinación entre estas dos instituciones educativas, no se ha conformado una red de trabajo entre instituciones que permita trabajar de forma conjunta y coordinada entre las instituciones no solo educativas sino también de salud y justicia.

Para dar cumplimiento con el primer objetivo específico “*Explorar las diferentes políticas sociales que existen a nivel nacional focalizadas en la protección de niños, niñas víctimas de maltrato*”, fue necesario buscar documentos sobre las políticas sociales existentes a nivel nacional, sistematizarlas para entenderlas y poder tener una visión más integral.

A modo de conclusión podemos apreciar al SIPIAV como un sistema que busca dar respuesta a la violencia contra niños/as y adolescentes, pero no es una política pública en sí, aunque su propósito sea normativizar los protocolos y herramientas ya creadas.

Así como el ENIA, una estrategia nacional con enfoque en la niñez y adolescencia no específicamente en situaciones de violencia.

Las Herramientas Operativas como el mapa de ruta para las escuelas, así como los protocolos de intervención para situaciones de violencia en niños/as, es un comienzo en el recorrido de atención y prevención, sin desconocer que es un avance, ello implica compromisos institucionales, repensar nuestras prácticas y redefinir abordajes.

“Conocer como intervienen las instituciones educativas ante situaciones de maltrato infantil”, requirió de conocer cómo intervienen las instituciones educativas, las diferencias a la hora intervenir, y los recursos que manejan - Escuela y CAIF-.

Se pudo analizar que existen diferencias a la hora de intervenir; en la estructura de Primaria, en la Escuela hay jerarquías que se deben respetar a la hora de abordar una situación de violencia, en cambio en el CAIF funciona e interviene de una manera más autónoma, con equipo técnico interdisciplinario en la localidad; esto marca el contraste de los abordajes.

El problema se sitúa en que el equipo de Escuelas Disfrutables de primaria cuenta con un gran número de escuelas para trabajar a nivel departamental, lo que provoca desánimo en los maestros cuando deben abordar una problemática de maltrato.

A ello se le suma la escasa formación que tienen los maestros para detectar, e intervenir en estas situaciones por un lado, y por otro los escasos recursos para derivar a nivel comunitario.

Desde el dispositivo Multidisciplinario de primaria, se trabaja en la temática después de detectada la situación por la propia escuela, no existe desde éste dispositivo estrategia de prevención, los maestros no cuentan con herramientas, capacitaciones, orientación o formación para abordarlas. Dentro de los cometidos de la escuela está prevenir y detectar para luego derivar al equipo de primaria o el SIPIAV. La intervención

de diferentes disciplinas facilita la detección, diagnóstico e intervención en las situaciones de maltrato.

El CAIF en estas situaciones interviene en forma multidisciplinaria - Trabajador Social, Psicólogo, Psicomotricista - ya sea para diagnosticar, intervenir o realizar un seguimiento de la situación. Si bien trabajan en equipo no se puede afirmar que lo aborden de manera interdisciplinaria, pero se encaminan hacia ese tipo de abordaje. Podemos afirmar que la interdisciplina es una construcción desde la práctica.

Ante esta realidad el SIPIAV, a nivel local tiene una incipiente intervención, recayendo sobre el equipo de CAIF el abordaje de estas situaciones, ya sea porque ocurren dentro de su institución, porque se la adjudican desde INAU, por ser referente a nivel local.

Es un desafío para las instituciones y los diferentes actores locales y departamentales fortalecer el espacio de SIPIAV, como el ámbito genuino de intervención en la temática.

En lo que respecta al último objetivo específico: *“Determinar fortalezas y debilidades de la localidad a la hora de aplicar las políticas sociales nacionales y proteger a las víctimas de maltrato infantil.”*

Se puede concluir que la principal debilidad de la localidad a la hora de abordar situaciones de maltrato o violencia intrafamiliar, es la falta de servicios donde acudir, falta de información, de capacitación a las personas que trabajan en las instituciones educativas y falta de recursos a nivel local. Así como la ausencia de una Red comunitaria permanente constituida para trabajar sobre este tipo de situaciones.

Ante situaciones que se puedan derivar a la capital del departamento se presentan dificultades tales como: la distancia - 60 kilómetros-, la escasa frecuencia de locomoción para transportarse y dificultades en las familias para mantener un proceso.

En lo que refiere a fortalezas, es una sociedad que reclama por sus derechos, conoce los recursos existentes y saben que tanto CAIF, como Escuela son centros de referencia para la familia. Es necesario seguir construyendo y fortaleciendo espacios de información,

difusión y sensibilización en la temática; así como desnaturalizar la violencia y maltrato como forma de vincularse a nivel intrafamiliar.

Retomando el objetivo general: *“Contribuir al análisis de las políticas sociales de asistencia a víctimas de maltrato infantil a nivel nacional y su implementación en localidad de Fray Marcos”*.

A modo de conclusión general se puede decir que para la implementación de las políticas nacionales de infancia en una localidad pequeña como Fray Marcos, es necesario recorrer un camino de fortalecimiento, ya que existen algunas de las herramientas operativas pero son difíciles de aplicar debido a los escasos recursos y servicios.

Al no existir redes fortalecidas a nivel local, se hace dificultoso el abordaje, sin desconocer que existen recursos a nivel de capital departamental; como ya mencionamos las distancias, la escasa conectividad, fragilizan las redes y obturan las posibilidades de intervención.

Si bien no es objeto de análisis del presente trabajo no podemos desconocer el papel que desempeña la salud –con sus distintos niveles de intervención-, así como el poder judicial en la temática. Lo interinstitucional como la base de la consolidación de redes, con todo lo que ello implica.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este trabajo se buscó mostrar cómo en la realidad de una localidad pequeña del interior del país se abordan las situaciones de maltrato infantil, tomando como referentes de la detección las instituciones educativas que trabajan con esa franja etarea como son la Escuela y CAIF.

Es necesario reflexionar sobre las políticas sociales en la práctica, ya que si bien existen herramientas operativas y se comenzó evidentemente a tomar conciencia sobre la problemática familiar como es el maltrato, aún se deben repensar o seguir caminando hacia la construcción de una política pública en sí misma que permita fortalecer lo que ya está creado a nivel nacional. Es importante pensar en cómo mejorar la implementación y/o eficacia de las políticas sociales en la práctica.

Los resultados de esta investigación permiten afirmar que las instituciones educativas son un espacio privilegiado de detección de situaciones de violencia en los niños/as y familias, para eso es necesario fortalecerlas, ya sea a través de capacitaciones e inducción en herramientas y protocolos para aplicarlos en la realidad misma de Fray Marcos en este caso.

También es importante plantearnos no sólo a nivel local, sino departamental y nacional, dado el escaso trabajo en equipo y en red, la construcción de abordajes interdisciplinarios principalmente en estas temáticas que afectan directamente el desarrollo y protección de la infancia. Para fortalecer el trabajo en equipo en las instituciones es necesario optimizar los recursos humanos, complementando las visiones y trabajando bajo acciones fundamentadas, evitando la revictimización por la superposición de intervenciones en los niños/as y las familias.

La “interdisciplina”, forma parte de una utopía necesaria en la realidad actual del trabajo en equipo; ya que existe poca apertura desde los mismos a la hora de comenzar a construir un trabajo donde se busque la comprensión, la construcción de saberes en estas realidades cada vez más complejas y multidimensionales.

Planteando las intervenciones desde el Trabajo social se hace imprescindible el abordaje técnico en clave de Derechos Humanos. Así como comprender las realidades de

las familias y la realidad social desde una perspectiva multidimensional, a través de una serie de valores: libertad, justicia social, igualdad, solidaridad y participación; que sustenten nuestra práctica profesional.

Según el Código de ética Profesional para el Trabajo Social “Como profesionales tenemos la responsabilidad de defender una ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea de escoger conscientemente, con protagonismo, las alternativas para una vida social digna.”

Referencias Bibliográficas

- ABELLO Londoño (2007) “LO PSICOSOCIAL EN RELACION AL TRABAJO SOCIAL”; Escuela de Trabajo Social - Universidad de Costa Rica.
- ANDRENACCI Luciano y REPETTO Fabián: Ed. (2006) “*Universalismo, ciudadanía y estado en la política social latinoamericana*”. Washington D.C.: INDES.
- ANEP-Consejo de Educación Primaria (CEP), (2007) “*Mapa de ruta: en el ámbito escolar para las situaciones de maltrato y abuso sexual que viven niños, niñas y adolescentes.*”, Ed. ANEP, CEP, UNICEF, PNUD, Montevideo.
- CILLERO. M;” El interés superior del niño en el marco de la Convención internacional sobre los Derechos del niño”
- Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay.
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Convención Internacional de los Derechos del niño
- CORAGGIO, José Luis (1990) “*La participación popular: ideología y realidad*”, En Revista uruguaya de servicio social. Año III, Núm.9. Montevideo. Uruguay. Ed EPPAL.
- DE JONG Eloisa, BOSSO Raquel, PAIRA Marisa: Ed. (2001) “*La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones Interdisciplinarias: un aporte al Trabajo social*” Bueno Aires, Ed. Espacio.

- ENIA (Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia 2010-2030: (2009) “Plan de Acción: 2010-2015; comité de coordinación estratégica para la infancia y adolescencia), Montevideo, Uruguay.
- GIBERTI Eva: Ed(2005) “*Abuso Sexual y malos tratos contra niños, niñas ya dolescentes: perspectiva psicológica y social*” Argentina, Editorial Espacio.
- <http://www.cep.edu.uy/index.php/escuelasdisfutables> 14/ 11/ 2013
- <http://www.plancaif.org.uy/documentos/> 20 años plan Caif: 24/04/2011
- JELIN Elizabeth. Ed (1998) “*Pan y afectos. La transformación de las familias*”. Buenos Aires: FCE.
- LOPEZ Gómez, Alejandra. Ed. (2006) “*Proyecto género y generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya*”. Montevideo: UNFPA.
- MEETH, L. R (1978) “*Interdisciplinary studies: A matter of definition.*”
- PERONI.G, PRATO.J (2012) “*Aportes para la Intervención en Maltrato y Abuso sexual infantil y adolescente*”; UNICEF, Cooperativa Andenes. Montevideo, Uruguay.
- “*Protocolo de Intervención para situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes.*”,(2007) SIPIAV- INAU.
- SANDOVAL, Carlos. Ed. (1996) “*Investigación Cualitativa*” Bogotá, Colombia. Ed. ICFES.
- SIPIAV: (2012) “*Modelo de atención integral; Violencia hacia niños, niñas y adolescentes*”. Montevideo, Uruguay.

- TAMAYO, Sáenz. M: Ed. (1997) *“El análisis de las políticas públicas. En: La nueva administración Pública”* Madrid: Ed, Alianza Universidad.
- UNICEF: (2012) *“Observatorio del los Derechos de la infancia y adolescencia en Uruguay 2012”*, UNICEF: oficina de Uruguay; Montevideo, Uruguay.
- VALLES Miguel. Ed. (1999) *“Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional”*, España. Ed. Síntesis.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRENACCI Luciano y REPETTO Fabián: Ed (2006) “*Universalismo, ciudadanía y estado en la política social latinoamericana.*” Washington D.C.: INDES.
- ANEP-Consejo de Educación Primaria (CEP), (2007) “*Mapa de ruta: en el ámbito escolar para las situaciones de maltrato y abuso sexual que viven niños, niñas y adolescentes.*”, Ed. ANEP, CEP, UNICEF, PNUD, Montevideo.
- CORAGGIO, José Luis (1990) “La participación popular: ideología y realidad”, En Revista uruguaya de servicio social. Año III, Núm.9. Montevideo. Uruguay. Ed EPPAL.
- DE JONG Eloisa, BOSSO Raquel, PAIRA Marisa: (2001) “*La familia en los albores del nuevo milenio*” *Reflexiones Interdisciplinarias: un aporte al Trabajo social*”, Bueno Aires, Ed. Espacio.
- GARCÍA, Socorro: Ed. (2008) “*Cuadernos De la ENIA; Políticas de protección especial*” Montevideo, Uruguay, ENIA.
- GIBERTI Eva: Ed (2005) “*Abuso Sexual y malos tratos contra niños, niñas ya dolescentes: perspectiva psicológica y social*” Argentina, Editorial Espacio.
- JELIN Elizabeth. Ed. (1998) “*Pan y afectos. La transformación de las familias*”. Buenos Aires: FCE.
- LOPEZ Gómez, Alejandra. (2006) “*Proyecto género y generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya*”. Montevideo: UNFPA.

- PERONI.G, PRATO.J (2012) *“Aportes para la Intervención en Maltrato y Abuso sexual infantil y adolescente”*; UNICEF, Cooperativa Andenes. Montevideo, Uruguay.
- SANDOVAL, Carlos. Ed (1996) *“Investigación Cualitativa”*, Bogotá, Colombia, ICFES.
- TAMAYO, Sáenz. M: Ed (1997) *“El análisis de las políticas públicas. En: La nueva administración Pública”*. Madrid, ed. Alianza Universidad.
- VALLES, Miguel. Ed. (1999) *“Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional”*, España. Ed. Síntesis.
- UNICEF: (2012) *“Observatorio de los Derechos de la infancia y adolescencia en Uruguay 2012”*, UNICEF: oficina de Uruguay; Montevideo, Uruguay.

FUENTES DOCUMENTALES

- *“Protocolo de Intervención para situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes.”*(2007), SIPIAV- INAU.
- ABELLO Londoño: (2007) *“LO PSICOSOCIAL EN RELACION AL TRABAJO SOCIAL”*; Escuela de Trabajo Social - Universidad de Costa Rica.
- BOVE, María Isabel;(2002) *“Fortalecimiento de la Familia como desafío: PLAN CAIF.”* Montevideo, Uruguay.
- CILLERO. Miguel; *“El interés superior del niño en el marco de la Convención internacional sobre los Derechos del niño”*

- Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay.
- Código de la Niñez y Adolescencia. 07/09/04 – LEY N° 17.823
- Convención Internacional de los Derechos del niño.
- ENIA (Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia 2010-2030): (2009) *“Plan de Acción: 2010-2015; comité de coordinación estratégica para la infancia y adolescencia”* Montevideo, Uruguay.
- MEETH, L.R (1978) *“Interdisciplinary studies: A matter of definition.”*
- OBERTI, Patricia. (2011) *“Políticas sociales de primera infancia e intervención con familias. Concepciones y representaciones.”* Montevideo, Uruguay.
- SIPIAV: (2012) *“Modelo de atención integral; Violencia hacia niños, niñas y adolescentes”*. Montevideo, Uruguay.
- TERRA, C. El trabajo social como técnica científica.

Sitios WEB

- <http://www.plancaif.org.uy/documentos/> 20 años plan Caif: 24/04/2013
- <http://www.cep.edu.uy/index.php/escuelasdisfutables> 14/11/2013
- http://www.escri-net.org/sites/default/files/el_interes_superior.pdf